

superficie de 1 ferrado 3 concas, igual a 7 áreas 80 centiáreas, sobre la que se ha construido una casa de planta, a vivienda de la superficie de 61 metros cuadrados; consta de vestíbulo o recibidor, comedor-estar, dos dormitorios, cocina y cuarto de baño; y planta bajo cubierta, de superficie de 50 metros cuadrados, a trastero. Linda: Norte, don Manuel Domínguez García; sur, zanja que separa de los herederos de don Vicente Dadin; este, herederos de don Leopoldo López, y oeste, zanja que separa de herederos de don Vicente Zárte. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados al folio 96 del libro 201, tomo 876, finca 21.200. Valor de tasación, a efectos de subasta, de 5.446.000 pesetas.

Y sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio hipotecario, conforme a la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, de no ser hallados, este edicto servirá igualmente para notificar a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Cambados a 25 de enero de 1999.—La Juez, Rocio Figueiras Méndez.—El Secretario.—5.626.

CARAVACA DE LA CRUZ

Edicto

Doña María Carmen del Peso Crespos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 237/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, contra «Artesanía Murcia Alosa, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3044 000 18 0237 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 15 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

A) Dos naves idénticas, a dos aguas cada una, adosadas con un pilar central común, rectangulares. Ocupan una extensión superficial útil de 1.622 metros 30 decímetros cuadrados y construida de 1.658 metros 81 decímetros cuadrados.

B) Nave de forma cuadrada, destinada a almacén, con acceso al mismo a través de puerta independiente. Es una nave diáfana y sin distribución alguna, salvo pilares internos de sustentación. Ocupa una extensión superficial útil de 10 metros 21 decímetros cuadrados y construida de 12 metros 93 decímetros cuadrados.

C) Una edificación social de una sola planta, diáfana y sin distribución alguna, salvo pilares internos de sustentación, con acceso a la misma a través de puerta independiente. Consta de oficina, aseo, paso y vestuario. Tiene una extensión superficial útil de 45 metros 60 decímetros cuadrados y construida de 53 metros 35 decímetros cuadrados.

Las referidas edificaciones quedan ubicadas en la siguiente finca: Rústica, secano, en término de Calasparra, partido de Valentín, sitio «Collado del Águila» o «Casa de las Tinajas», que ocupa una extensión superficial de 1 hectárea 7 áreas 15 centiáreas, y linda: Norte, camino de La Piñera; sur, camino del Collado del Águila; este, herederos de doña Juana Antonia Ruiz Piñero, y oeste, don Antonio Ferrer Abril.

Es la finca registral 13.607 del Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, a efectos de busca, el libro 152, folio 49.

Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

Dado en Caravaca de la Cruz a 20 de enero de 1999.—La Juez, María Carmen del Peso Crespos.—El Secretario.—5.484.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Carmen Ferrer Tárrega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en autos número 269/1995, de ejecutivo otros títulos, seguidos a instancias de «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Rivera Llorens, contra don Miguel Pérez Blázquez, don José Ramón Ferrer Galí, doña Pilar Manzanet Renau y doña Ana Nicolau Sos, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo legal que se dirá, los bienes que luego se describen.

Para tomar parte en la subasta los señores licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta; en la tercera se consignará una cantidad igual que en la segunda; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de subasta; el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero (por la parte demandante); los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titulación existente sin que pueda exigir otra; las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito ejecutante continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, conforme al siguiente señalamiento:

Primera subasta: 26 de abril de 1999. Tipo el de la tasación de los bienes.

Segunda subasta: 24 de mayo de 1999. Tipo el 75 por 100 de la primera subasta.

Tercera subasta: 21 de junio de 1999. Sin sujeción a tipo pero con las mismas condiciones de la segunda subasta.

Bienes objeto de subasta

Casa habitación compuesta de planta baja, destinada a garaje y dos pisos altos destinados a una sola vivienda, está situada en Almazora, calle San Martín, número 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Villarreal, tomo 721, libro 267, folio 203, finca 24.566.

Tasada en 12.320.000 pesetas.

Casa habitación de planta baja situada en Almazora, calle Virgen del Lidón, número 33. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Villarreal, tomo y folio 91, libro 272, finca número 10.267.

Tasada en 5.905.900 pesetas.

Y para el caso de resultar negativa la notificación practicada a los deudores, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en Castellón de la Plana a 28 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Carmen Ferrer Tárrega.—El Secretario.—5.589.

CERVERA

Edicto

Doña María del Carmen Bernat Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cervera y su partido judicial,

Hago saber: Que en virtud de haberlo así acordado, en resolución de esta fecha, recaída en autos seguidos en este Juzgado bajo el número 174/1998, de registro, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Terrassa, representada por el Procurador don Damián Cucurull Hansen, contra «Terres de Ponenet, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, se saca a la venta, en pública subasta, y por término de veinte días, el bien hipotecado que con su valor de tasación se expresará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los postores consignar, previamente, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer, previamente, la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a la deudora hipotecaria citada la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el

caso de no poder llevarse a cabo personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

La celebración de las subastas tendrá lugar a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cervera, calle Estudiell, 15, primera planta, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 26 de abril de 1999, sirviendo de tipo para la segunda, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. De no existir postura admisible y quedar desierta, en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 24 de mayo de 1999, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 21 de junio de 1999, sin sujeción a tipo y debiendo depositar, previamente, el depósito señalado del tipo que salió a segunda subasta.

Bien hipotecado objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, sita en Cervera, con frente a la calle Massoterres, sin número; construida sobre un solar de 98,50 metros cuadrados de superficie. Está compuesta de planta baja y dos plantas altas, destinadas a vivienda. La planta baja tiene una superficie construida de 70,80 metros cuadrados y útil de 61,46 metros cuadrados, y en ella se ubica el garaje-almacén y la calefacción, y la escalera a la primera planta alta. La vivienda se resuelve en las dos plantas altas. En la primera, con una superficie construida de 68,90 metros cuadrados y útil de 52,84 metros cuadrados, se ubica el recibidor, cocina, comedor-estar, aseo, una habitación y terraza. Y, en la segunda planta, con una superficie construida de 59,65 metros cuadrados y útil de 45,20 metros cuadrados, se ubica un cuarto de baño, tres dormitorios y terraza. La parte del solar no edificada está destinada a jardín y se halla situada en la parte posterior del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera, en el tomo 1.867, libro 140, folio 90, finca número 7.594, inscripción segunda de la hipoteca.

Valorada en 13.932.000 pesetas.

Dado en Cervera a 14 de enero de 1999.—La Juez, María Carmen Bernat Álvarez.—La Secretaria.—5.473.

CEUTA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ceuta,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de cognición número 142/1995, a instancias de la Procuradora doña Ingrid Herrero Jiménez, en nombre y representación de Caja Madrid, contra don Hamed Erquibi Ali Brahin Susi y don Halid Mohamed Rekaina, en reclamación de 491.709 pesetas de principal, más otras 300.000 pesetas que se presupuestan provisionalmente para intereses, gastos, y costas, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas y por término de veinte días, el bien inmueble embargado al codemandado don Halid Mohamed Rekaina, que se reseñará, y que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 49.641.131 pesetas. Habiéndose señalado para la celebración del remate los días 15 de marzo, 15 de abril y 17 de mayo de 1999, respectivamente; todas ellas a las diez horas, cuyos actos, en su caso, tendrán lugar en la Secretaría de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo, en primera subasta, el de la valoración dado al bien, y por segunda, el mismo con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose en ninguna de ambas convocatorias posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos tipos. La

tercera subasta se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado y consignando junto al mismo el porcentaje legal establecido o acompañando el resguardo de haber hecho esta consignación en el establecimiento público correspondiente. Sólo el ejecutante podrá hacer postura de ceder el remate a un tercero, mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, que deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los tipos que la fijan, sin este requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Cuarta.—Que los autos, la certificación de cargas y testimonios de las escrituras conducentes se encuentran de manifiesto en Secretaría, respecto de la finca que se describirá, circunstancias que han de aceptar los licitadores, a los efectos de la falta de presentación de títulos por los deudores, así como que las cargas anteriores y/o preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ellas les serán devueltas, excepto la que corresponde al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Finca 13.896, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ceuta al tomo 181, folio 75.

Dado en Ceuta a 9 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez—5.590.

CEUTA

Edicto

Don Andrés Carreño Bolaños, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Ceuta,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento de juicio ejecutivo, bajo el número 487/1992-A, promovido por la Procuradora señora Herrero Jiménez, en nombre y representación de la compañía mercantil «Antonio Paublete, Sociedad Anónima», contra la mercantil «Inmobiliaria Ceprisa, Sociedad Anónima», y la mercantil «Suministros Ceuties, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días cada una de ellas, el bien de la clase y valor que luego se dirán, sirviendo de tipo el importe de la valoración pericial para la primera; rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo, la tercera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Serrano Orive, sin número, primera planta, a sus doce horas, con los siguientes señalamientos:

Primera subasta: El día 26 de marzo de 1999.
Segunda subasta: El día 26 de abril de 1999.

Tercera subasta: El día 26 de mayo de 1999, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que les sirve de tipo; pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 1309/0000/17/0487/92, el 20 por 100, por lo menos, del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante si concurriere. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—En las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto aquél, el importe de la consignación fijada en la condición segunda, o acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos contendrán la aceptación expresa de las obligaciones señaladas en la condición siguiente.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, previniéndose a los interesados que deben hallarse conformes con tal circunstancia, sin derecho a exigir ningunos otros. Los referidos títulos de propiedad han sido suplidos.

Bien que se subasta

Finca número 17.880, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ceuta al tomo 227, folio 101, nave diáfana en la planta de semisótano del edificio radicado en Ceuta, paseo Alcalde L. Sánchez Prados o Gran Vía, con superficie construida de 378 metros 2 decímetros cuadrados. Valoración: 168.218.900 pesetas.

Dado en Ceuta a 15 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Andrés Carreño Bolaños.—El Secretaria.—5.571.

ÉCIJA

Edicto

Don Víctor Manuel Escudero Rubio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Écija (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen con el número 212/1996, autos tramitados conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja San Fernando, representada por el Procurador señor Losada Valseca, contra don Enrique Fernández Cruz, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, el bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad calle la Marquesa, número 11, a las doce horas.

La primera, se señala para el día 15 de marzo de 1999, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.